

Herzogenhausen 1807

Factor Hermann Schöner

Wolfgang H. L.

1807

GM-CO 4.2
CAS 59
DOC 127
Fol. 63

Marino Osaserna

Navio de la R. Armada

Ajustam^{to}

Los nav. vencidos tta fin de Diz.
1806 y seis pagas de su su^{do} y otras
de la gratific^{on} personal. todo a
la q^{ue} se le anticipan p^{or} su viaje
a Europa por la via de Chile.

Christ^o Ag^o Marina Del Sur de
Loro de L

Imp^{ta} en Su N^o de
R. dep. q^{ue} lig^o P. P. P.

Deposito

El de Navio. El expresado Oficial de haber:

Por 3. m^{es} de su su^{do} de 82 p^{or} p^{or} vaf^o Imb^o y
Monte p^{or} 8. y vencido d^{ia} 1^o de Oct^{bre} de 1806 q^{ue} le
esta p^{or} pagar, tta fin de Diz^{bre} del mismo
q^{ue} se le ajusta 1598. 8.

Por idem de la grat^{ific}on personal de 67 p^{or} p^{or} in-
tegras de Mesas 1620. 0.

Por 135. pag^{as} de Armada al Respeto de
su dicia^{on} y a su r^o de plata fuerte cada
pag^a vencidas en dicho tiempo 207. 0.

Por seis pagas del su^{do} de 88 ex^o a f^o
vafado Imb^o y Monte q^{ue} se le anticipan a
60^{ta} p^{or} viaje a Europa por la via de
Chile, y Apostadero del Rio de la Plata
que debe ejecutar 2477. 3.

Por otras tantas de la gratific^{on}
personal de 48 ex^o tambien a plata
integros de Mesas, idem 2160. 0.

8322. 11 10150. 20

Alcanza a la Real Hacienda un mil y quinientos p^{or}
dos y veinte y quatro mil de plata fuerte lig^o Navio.

D. Pedro Madrid L. Vn. de
Real Armada

Asumam^{to}

en haber vencid. hasta fin de Dic^{re}
1807.

M. P. L. a Marina de San
O. de 1807.

Imp. en Induz. a
R. de p. l. q. P. R. m.

Deposito.

Piloto. El del num. de la Armada D. Pedro Maria
Hade haber.

Por 3. m. a la fuerza de 41. y pasado 2. m. de
por 8. y monte por 16. y venc. desde 1.º a Oct. 1806.
que le era por pagar hasta fin de Dic^{re} al m.
Año que se asuma 823.22.

Por 22 Raciones a Armada vencid. en
dho. tiempo. al sup. otra al dia, y a M. r. a
p. f. cada Racion 138.
1034.23. 128.7.0

Acumra a la R. Hacienda Ciento veinte y ocho p. siete d. y veinte y dos
mas. de p. f. liquido. Suministro Real a Marina de San O. de 1807.

Recor. de Micropotencia

Recivi

Pedro Hurtado

Recivi del Sr. D. Fran.^{co} de Miangolamán
Comisario int.^{no} de Guerra, Artilleria y Marina,
Ciento y ocho p.^{as} por la enresion de Quatro remas
de Lintillas al precio de diez, seis p.^{as} cad.^a y de otras
do de Extracto para los Almas del Callao, al ree
veinte y dos p.^{as}; en que he Entendido, y con destino
al Ramo de Marina; y para q.^{ue} fuese enterado
en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y
Enero 8. De 1807.

Son 108. p.^{as}

Guill.^m del Rio

11

N. 60

Recibi del Sr. Juan de Mungo, con C. de la
Marina. diez pesos por el importe de quarenta tabanac.
y he echo siendo de mi cuenta el ponerlos al cargo de
quatro de cada uno y el servicio del Sr. D. Joseph de Villanueva
y gana y fecha en esta villa por firma y fe en Villan.
a 10 de Enero de 1767.

Manuel Sandoz

Don to. Pios.

No.

P

Recivi del S.^o D.^o Fr.^o de Miangolarra, int.^{no}
Comisario de Guerra y Marina, Ciento quarenta
y dor.^o por el importe de die. yemas de Papel blanco
que al respecto de catorre^o canuna, le ha vendido para
las atenciones de la Cometa Carr. N.^o Almaruener,
Arsenal de Marina y Oficina; y lo dor.^o restantes
para el corte de quatro de otras Remar; y para que
conste firmo este en la form.^a de Guerra y Marina de
Lima y Enero 12. de 1807.

Son 142 p.^o

Martin de Trambuan
E
B

X

Nº 62.

Recivi del Sr. D. Fran. co de Mungolarra
Comisario de Guerra y Ministro Pral. de Mar.
de este Apostadero, caton p. cinco y medio r.
por la asignacion q. meliore establecida mi-
marido D. Pedro Gonzalez, Maestre de Viveres
de la Corveta del Rey Sernam y corresponde al
mes de Enero, y p. que sirva de data a otro Sr.
Ministro firmo este en Lima a 14 de Enero de
1667.

Don M. P. S. R.

Melchora Lorenza

1806.

Nº 2.

8.

Resumen de las Planillas de Oficio de la
Comandancia de Guerra, desde 1.º de Septiemb.
afm de Diziemb. de año año.

.007

12½

8.

3

4½

15½

44

7.

20.

2½

94

.007.

4.

15.

16.

14½

9.

7.

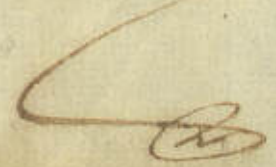
29.

14

209½ R. de Pica

Medan enterados en esta etdm on M. de
Conce los 209½ R. de la prest. Planillas. Signa
y en 14 de 1807.

Prou


Intervina
 Gracion E.


N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

Correo de la Ruta de *Vallen* recibido en
3 de *Ept^e* 1800

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Moquegua

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
Pliegos, su Valor.			
SUMA.			U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Coste Real

Roza.

Se recibieron.

[Handwritten signature]

N.º

)(✕)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Peru* recibido en
 16 de *Sept* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comis^a de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	12½
		SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar. Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Doce y medio rs

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

11

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Vallen* recibido en
19 de sept^e 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Guerra

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	8
		SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan los Certas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Ocho reales

Rosa.

Se recibieron.

N.º) (✠) (ADMINISTACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Leuzes* - recibido en
29 de *Sept^{re}* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comand^{te} de Guerra

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1	á	U
		á	U
		á	U
		á	U 3
		á	U
		á	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA.	U
ESPAÑA....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
		á 3. y 2. Rs.	U
		á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

744 reales

Rozas.

Se recibieron.

[Signature]

[Cross mark]

N.º

)(X)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta del *Mor. Extra* recibido en
26 de *Sept^r* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO,

De la Comandancia de Guerra

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	1	a	U
		á	U
		à	U
		á	U
		à	U
		à	U
Pliegos, su valor.			
SUMA.			U
ESPAÑA.....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
		á 3. y 2. Rs.	U
		á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Quatro y medio x 8

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

14

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
5 de octubre 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comand. de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	á	U
	1.	á	U 3½
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1.	Pliegos, su valor.	12
		SUMA.	U 15½
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Quince y medio rs

Reza.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
20 de *Octubre* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comis.^a de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	1	Pliegos, su valor.	14
		SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Catorze Reales

Roza.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

16

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Aleguipa* recibido en
21 de *Octubre* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO
De la Comis.^a de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	ó	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	1	Pliegos, su valor.	7
SUMA.			U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Siete reales

Roza.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

37

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta del *Cuzco* — recibido en
23 de *Octubre* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Compañía de Sucre

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a	U 2
	2.	á 5	U 10
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1.	Pliegos, su valor.	8
	4.	SUMA.	U 20
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	U
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 3.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Veinte reales

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(X)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chile* recibido en
26 de Octubre 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	1.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ¢.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Dozy medio reales

Reza.

Se recibieron.

N.º

)(✕)(

49

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
4 de *Noiembre* 1807

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

de la Compañia

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	2	a 3L	U 7
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA.	U
ESPAÑA....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Lee reales

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Vallen* recibido en
20 de Nov^e 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Com^{da} de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios	Reales de Plata
REYNO....	.	á	0
	.	á	0
	.	á	0
	.	á	0
	.	á	0
	.	á	0
	.	Pliegos, su valor.	
	.	SUMA.	0
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	0
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	0
	.	á 7. y 4.	0
	.	á 10. y 5.	0
	.	TOTAL.	0

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

quatro reales

Roza.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Puercos* recibido en
22 de Mayo 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaría de Guerra

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	<i>1</i>	Pliegos, su valor.	<i>15</i>
SUMA.			U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
quinque reales

Roza.

Se recibieron.



)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chile* recibido en
24 de Novas 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Santa

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	.	a	U
	1.	á	U 2
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	1.	Pliegos, su valor.	14
SUMA.			U 16
ESPAÑA.....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Diez y seis reales

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en
25 de Novbre 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1	á	U 24
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	1	Pliegos, su valor.	12
		SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Doze reales = 12. dos y medio reales

Roza.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chiloe* recibido en
2 de *Dizac* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Guerra

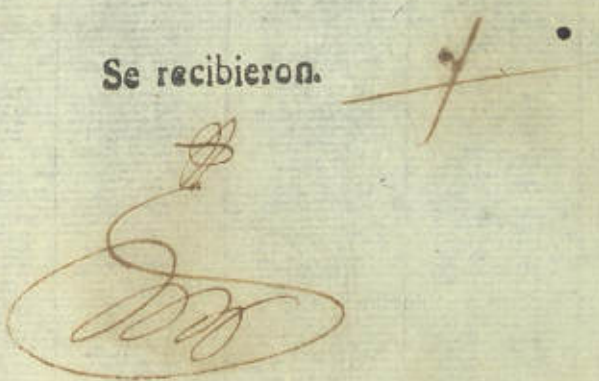
DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	0
	.	á	0
	.	à	0
	.	á	0
	.	à	0
	.	à	0
	1 .	Pliegos, su valor.	9
SUMA.			0
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	0
	.	á 5. y 2. ½.	0
	.	à 7. y 4.	0
	.	á 10. y 5.	0
TOTAL.			0

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Mebe reales

Roma.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Lalmea* — recibido en
 de *Diciembre* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comu.^a de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Pagos de Plata
REYNO....	2.	a	U
	.	á 3.	U 7
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. º.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con, este

Sete reales

Rosa.

Se recibieron.




N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la ruta de *Valles* — recibido en
20 de Dize 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a	U 3
	1.	á	U 3½
	1.	à	U 4
	1.	á	U
	1.	à	U
	1.	à	U
	1.	Pliegos, su valor.	18½
	4.	SUMA.	U 29
ESPAÑA....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

veinte y nueve Reales

Rosa.

Se recibieron.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Curco* — recibido en
22 de *Dize* 1806

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO,
De la Coma de Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	)	Pliegos, su valor.	14
		SUMA.	U
ESPAÑA...	.	Porto de Mar Porto de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	à to. y 3.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Catorze reales

Rosa.

Se recibieron.

N.º 64.

Recivi del S^{or} D.ⁿ Fran.^{co} de Manguela
rra Comisario de Guerra y Ministro Pral de
Marina, sea p.^a por la entrega de quatro Lis-
tas de tripulacione y Guarniciones de los
Buques de Guerra, y para que sirva de Data
a dicho S^{or}. Ministro firmo este en Lima
a 19. de Enero de 1787.

Con G.º

Mateo Antezano

[Signature]

A Sebastian Lopez Ant.^o des
Preferencia del Depósito del
Arsenal del Callao.

Ajustam.^{to}

que han^o vencidos hasta el día
17.^o de su fallecimiento.

Deposito.

Ministerio Pral de Marina del Perú
22. de Enero del 67.

Imp.^{te} em. Su Rdy.^{ta}
R.^{ta} de p.^{ta} f. liz. p.^{ta} p.^{ta} p.^{ta}

El expresado Indivictus ha de haver:

Por 2. meses 16. días de un 5.^o de 18.
p.^{ta} vas.^o solo 3mb.^o y vencido 1.^o de
Oct.^{re} de 1606. q.^{ta} le está p.^{ta} a justar. liza
17. exc.^o de Diz.^{re} del mismo año q.^{ta} for
lleció en el Dep.^{to} de Vellavistas ... 238... 13. 23... 6. 13

Alcanza á la Real Dta.^{da} veinte y nueve p.^{ta} seis r.^{ta} y
trece mrs de plata fuerte liq.^{ta} Ministerio Pral de
Marina de Lima veinte y dos de Enero de mil ochocien-
tos siete.

Fco. de Micangolarrá

Como Albacea de dho finado Sebastian Lopez he reci-
vido del Sr. D.^{no} Juan^{co} de Micangolarrá, Comisario
de Gr^{ta} y Ministro Pral de Marina de este Apartad.
los veinte y nueve p.^{ta} seis r.^{ta} y trece mrs de plata f.^{ta}
del alcance anteced.^o y q.^{ta} que sirva de Data á dho
Sr. Ministro fmo el presente en Lima dha ut
Supra.

Imp 29. p.^{ta} 6r.^{ta} 13m.^{ta}

Por un^o Juan^{co} á su cargo

Juan. Fuyz

Recibi del Sr. D. Fran.^o Manguelarra Comisario de Grā, y Ministro Pral. de Marina de este Apostadero, Ciento y Once Pesos y un Real, q.^e me ha satisfecho, por los Alquileres de una Barraca, p.^a deposito de viveres de los Buques del Rey, q.^e está ocupada por la Marina, desde seis de Agosto del año pasado, y Corresponden hta. fin a Diz.^{re} del mismo año, al Respecto de veinte y tres Pesos cada mes.
Lima 22. de En.^o de 1807.

n III. P. 1.^{ra} }

Jaquín de Abila

167.

Recavi del Sr. Dⁿ Fran^{co} de Manigotara
Comisario de Guerra y Ministro Pr^{al} de Marina
cinco p.^{as} seis r.^{as} q.^{ue} importe de diez cartones gordos
q.^{ue} se me vendidos p.^{er} el Servicio del Hosp.^{al} de
Vellavista, y para q.^{ue} sirva de Data a dho Sr. Minis-
tro firmw este en Lima a 26. de Enero de 1607.

Lon. S. p.^{er} 6. r.^{as}.

Mateo Antayo

+

Recivi del Sr. Dⁿ Juan de Almagotarra
Comisario de Guerra, y Ministro P^{al} de Marina
de este Apostadero, quatro y quatro r.^s por varias
conducciones de plata y otros efectos desde Lima
al Callao, pertenecientes al ramo de Marina y
p.^a que suva de Data a Dho Sr. Ministro firmo
este ena lura el 16. de Enero de 1861.

Don J. P. Ar.

Julian Sansegas

+

Al Comand^{te} Interino del Ayuda-
dero, y Oficiales de Guerra y Marina.
E. tienen destino en las Dependencias
de el

Ministerio Gral de Marina del Sur. 31 de
Enero de 1867.

Ajustam^{to}

sus hav^{rs} vencidos hta fin de En.
de 1867.

Deposito.

Imp^{ta} en Salceda
R. de p^{ta} f. lig. P. P. M.

Comand^{te}

El Capⁿ de Frag^{ta} Dⁿ Jose Pasqual de
Vivero Isla de haver:

Por 4 meses de su su^{to} de 180 p^{ta} vas^o Imb^o
y Monte p^{ta} 6 y vencido 2^o 1^o de Oct^{ra} de 1866 q^{ta}
le esta p^{ta} ajustar hta fin de Enero de 1867
q^{ta} se le entera..... 1804. 23.

Por idem de la grat^{ta} personal de 300.
p^{ta} integros de Meses..... 3600. 00.

Por idem de la de 78 p^{ta} de Reglam^{to} vas^o
Imbalido y Monte p^{ta} 6..... 2252. 11.

16387. 25 P 2044. 8. 25

Ayud^{te} Secret^o de El Ten^{te} de Frag^{ta} Dⁿ Ign^o de De. Proi.

Comand^{te} Gral. Por dichos 4 m^{es} q^{ta} el Comand^{te} de su 3^o

de 60 p^{ta} vas^o Imb^o y Monte..... 1801. 23.

Por idem de la grat^{ta} personal de 67 p^{ta}
integros de Meses..... 2160. 00.

Por idem de la de 37 p^{ta} de Reglamente
vasado Imb^o y Monte..... 1126. 8.

Por 184 p^{ta} Reg^{ta} de Armada vencidas en dho.
t^{po}, al t^{po} de 1^o de dicar^{ta} y a 1^o de pla
ta fuerte cada Vacun..... 276. 25.

8364. 25 P 670. 4. 25

de Ordenes... El de igual Clase, Dⁿ Pedro Vazquez, idem

en todo q^{ta} el antecedente..... P 670. 4. 25.

3385. 6. 15.

Comand.^{te} Sub-Insp.^{te} El Cap.^{te} de Frag.^{ta} D.^o Fran.^{co} Gil.
del Arsen.^{al} del Callao Por los citados 4 m.^{es} del su.^{do} de 180. pesos
vasado Imbalido y Monte.....2804.23.
Por idem de la grat.^{ta} personal de 78. pesos
integros de Mesas.....2400.00.
Por idem de la de 48. p.^{er} tamb.^{en} integros
concederale p.^{er} Reglam.^{to} p.^{er} atender á su pro-
pio Servicio.....1440.00.

Encargado del Mando El Ten.^{te} de Navio D.^o Jose de la Arzuela.
de Ingenieros..... Por idem q.^{ue} el anteced.^{te} de su su.^{do} de 87.
p.^{er} vasado Imbalido y Monte.....2477.19.
Por idem de la grat.^{ta} personal de 67. p.^{er}
integros de Mesas.....2160.00.
Por igual num.^o de 100. q.^{ue} D.^o Jgn.^{te} de De Dios 276.28
4914.10. P 614.2

Mtro Mayor de Maestranza El Mfres de Frag.^{ta} graduado D.^o Leon Aycardo.
Por idem de su su.^{do} de 60. p.^{er} fuertes vasa-
dos diez y seis m.^{es} de v.^{on} p.^{er} pero q.^{ue} Imb.^{do} y p.^{er} 2433.26.

Descuento.

De idem de la asigna.^{ta} de 360 r.^{os} v.^{on} mensuales.....876.
1923.26 P 240.3

Ayud.^{te} de la Comand.^a El Ten.^{te} de Frag.^{ta} parq.^{ta} de Nabaloso.
Militar del Callao Por idem de su su.^{do} de 60. p.^{er} vas.^{os} Imb.^{do} y p.^{er} 1801.29.
Por las mismas gratificac.^{es} y 100. q.^{ue}
D.^o Jose de la Arzuela.....2436.28.
4238.20. P 529.6

Ayud.^{te} de la Comand.^a El Mf.^{te} de Navio, D.^o Fran.^{co} de la Castro.
de Arsenal..... Por idem de su su.^{do} de 48. pesos vasa-
do idem.....1381.13.
Por iguales 100. y grat.^{ta} q.^{ue} el anteced.^{te} 2436.28.
3788.40 P 472.2
6286.2

Suma del Frente

6286. 7. 31

Sub. Iny. El de igual Clase D^o Alejandro Reyes
 In en todo q^o el anteced^o P 473. 4. 4

del Armi. El de Arm. D^o Manuel Mendez.

de Vallao. Por id. de su su^o de 40. p^o vaf. solo Imb^o... 1240. 00

Por iguales gratificay^o q^o los anteced^o... 2436. 28.

3676. 28. P 483. 4. 25

Director de El D^o D^o Pedro Beloma.

Por idem de su su^o de 150. p^o vaf. Imb^o p^o 6

y Monte p^o 16. 4359. 13.

Por las mismas gratificay^o y 1^o q^o el anteced^o... 2436. 28.

6796. 40 849. 4. 4

Coronada del El 1^o de la Arm. D^o Rafael Gutierrez

de Vallao. Corona.

Por idem de su su^o de 40. p^o vaf. Imbalido.

y Monte idem 1162. 17.

Por las mismas gratificay^o y 1^o q^o el anteced^o... 2436. 28.

3899. 6. P 449. 7. 6

del Puerto El de Frag. D^o Fernando Camuños.

de Vallao. Por otros h. m. de su su^o de 150. p^o vafado

Imbalido y Monte p^o 6. 4804. 23.

Decreto

Idem de la asignay^o de 3. p^o 4^o mensuales, aumen-

tado el Imb^o y p^o a v. on y vafado a p^o p^o 6. 376. 16.

4128. 4. P 516. 0. 7

de la Esqu. El M^o de Navio D^o Andres Baleato.

Por idem de su su^o de 100. p^o vafado Imb^o

p^o 8. y Monte p^o 16. 2306. 9. P 363. 2. 3.

D^o Eduardo Carrasco.

Por idem del Sujo de 45. p^o integro... 1440. 00 P 160. 0. 0.

El D^o D^o Jac. Frigollen.

Por idem de su su^o de 50. p^o vafado

solo Imbalido 1550. 00 P 193. 6. 0.

3772. 4. 10

Suma de la Bueltas 9772. 74

Escribano de Int. Martin Morel de la Prada.

Por idem del de 38. p.º vasado Int. 1085. 0. P 135. 5.

Con Lic.ª temporal y El Fomento de Navio D.º Dionicio
p.º Enfermo Morzabal.

Por idem de su sueldo de 82½ pesos va-
sado Int.º y Monte p.º 6. 2477. 1 P 309. 5.

Int. El Alf.º de Frag.ª D.º Antonio Torre
del Campo.

Por idem de su sueldo de 37½ pesos
vasado Idem 1126. 5.

Por iguales gratificaciones y raciones
q.º D.º Torre Aruela. 2436. 25.

3562. 30 P 445. 2.

Int. El Capellan de la Armada D.º Diego
Justo Lozano.

Por iguales goceos q.º D.º Manuel Pen-
der, Capellan del Arrenal. P. 0459. 4.

Int. El Pilotin de la Armada D.º Jose Lopez
Gamarras.

Por idem de su sueldo de 20. pesos vasado
Int.º p.º 6. y Monte por 16. 583. 9.

Por 123. raciones de Armada vencidas
en dicho tiempo al respecto de una diaria
y a 1½ r.º de plata fuerte cada racion. 184. 57.

769. 26. P 35. 8.

11218. 4.

Los veinte y un Oficiales de Guerra y mayores que in-
cluye el anterior ajustam.º alcanzan a la Real Hacienda
once mil doscientos diez y ocho pesos. quatro r.º y diez y ocho

1089



247

4126.

2436
5861

5862.

585

186.
765.

1

7

Leaf 1

25-2

10



in Ma
p. 107. &
Comte L.

in vinct

Bagio
L. 10

De 529.
vincto.

Alcama
plora f.

los O
de
1807.

memos
gradin

Leide
de
en die
r
p. N. O.

Thom. de Meijer



Jan Maria Meijer

Los Oficiales de Comad. a Mor.
de este Ayto. y sin Depend.

Asunt^{to}

en haver. vencido hanas fin de Enero
1807.

Ministerio Pral. de Marina del
Sur 31. de En. 1807.

Minucio.

Imp^{to} en la Red^{ta} a
R. de p. f. l. g. R. M.

Minuto Pral.
Comad.

El Ofic. 2.º de Comad. D. Juan de Mingo.
lana. Made haver.

Por 4. meses de su sueldo de 80. p. v. pasado 1.º de
y monte por 8. y vencido desde 1.º de Octub. 1806.
que le era por asumar, hanas fin de Enero al
presente año. 2402. 17.

Por idem de la grat.ª pension. 674. p. m.
tegras de Mefas. 2160.

Por 1844. ración. de Armada, vencida
en dicho tiempo al tiempo al 1.º. diarias y al 1.º
r. de p. f. e. cada ración. 276. 25.
4839. 8.

Documento.

De idem de la asignaz. ala min. a 40. 000. a plaraz. 600. 21.
4238. 21 529. 6. 21.

En dicho Mi.
p. R. M.

El Comisario de Guerra D. Martin Barrera
Por idem a su sueldo de 200. p. v. pasado idem. 6006. 21.
Por idem a la grat.ª pension. 75. p. m.
de Mefas. 2400.

Por idem ala de 45. p. idem, asignada p. Reglam.
para su propio servicio. 1240.
9846. 8. 01230. 6. 8.
1760. 4. 29.

Destinado en idem. El Ofic. 3.^o a idem D. José Maria a Basterrachea.
Por igual tiempo y gastos q. el Ministerio Públ. 4839. 8. P 604.7

Interr. de Almazan^{or} y Comarcal del Hosp. El Oficial 4.^o a idem D. Ant. Allegue.
Por idem de su sueldo de 70. p. pagado idem... 2102. 6.
Por las mismas gratificación y ración que el
anterior... 2436. 25.
Por idem de la grat. pensión de 30. p. integras
que disfruta p. Reglam.^{to} en su encargo de Interr.^{or}... 620.
5178. 31 P 647.2

Escriv. al Minis.^{to} del Apoderado. D. José Sam. a Campino.
Por idem de su sueldo de 41. p. integras que
disfruta... 1312. 00.
Por 123. ración de Ram. de 12. p. en 12. tiempo.
al Temp.^{to} a una diaria y al 12. n. p. f. cada mes... 184. 17.
1296. 17 P 387.0

Guarda Almaz.^{or} Marina D. José de la Candelaria.
Por 12. meses de la grat. de 35. p. anig.
por H.^o Orden, q. disfruta p. Marina... 1120. P 140.0

Oficial M. de la Comi- D. Juan Ballera.
Savia de Guerra... Por idem de la de 30. p. idem... 960. P 120.0
3459.7

Los siete Ofic. q. incluyo el anteced. asuntam.^{to} alcanzan á la Real Hazienda
tres mil quatrocientos cinq. y nueve p. Siete reales y diez y siete mñ. a p. f. de
Ministerio Públ. de Marina de Lima treinta y uno de En. 2 mil ochocientos
y siete.
Ficm. de Micangolarrua

Acusim^o José Cas. de Basterrachea
Martin Barrera Ficm. de Micangolarrua

Epistola de la pendera

Don Juan de Campino

38

23

Juan Ballera

Antonio Alvarado

8/1

+

Asumiento

hito fin Enero 1807.

Memorio Fral & Marina El Sur
31. Enero 1807.

Deposito

Comand.	D. Ignacio L. Miras. Nade havor		
	Por L. m. L. m. de 33 p. m. q. d. m. r. a. v. e. n. d. e. 1.º E.		
	Ovire & 1806. q. l. m. a. p.º. p. a. g. a. m. h. i. c. i. n. d. e. 1807.	1120.	P 140. a. ca.
	D. Felipe La Lavaca id		
	Por id. El Mayo & 30. p.º	960.	P 120. a. ca.
	D.º Ant.º El Pío idem.		P 120. a. ca.
Comand.	D. Juan Morales idem		P 120. a. ca.
Comand.	D. Raymundo Daniel.		
	Por id. del & 26. p.º id	832.	P 104. a. ca.
Comand.	D. Pedro L. Mesa		
	Por id. El Mayo & 20. p.º id	640.	P 80. a. ca.
			684. a. ca.

Los sus Individuos que incluye el antecedente asumiendo alcanzan ala Real Hacienda
Los cuantos ochenta y cuatro pesos de plata fueren liquidos. Ministerio Principal & Marina
Lima 31. Enero 1807.

Rec.
Ram. de Micangolanna

Recivimos.

Ign.º Miras. Felipe San. Salazar y Ant.º del Rio Pedro Mira
Juan Morales Raymundo. Daniel

Am
of the
C
the han
en V
ta. Inc
Cont
al Fle
Qu
Quo
Tome
2^o Cal
ee. Ca

ST. PABLO
M. T. RIVER

San Francisco
California

San Francisco
California

N^o 73.

off Lo Censo de sueldo fijo. Numero de Su importe en
Pues. Reales.

Nombre	Edad	Profesión	Calidad	Valor
Continuando. Vicente Alonfilla	31...	P.	C...	6. 17
el Flecha. Diego Vazquez	31...	P.	C...	6. 17
Don de la Cruz de San Pedro				
Quarta. D. Juan V. Alonfilla	31...	P.	C...	6. 17
Agustin Rodriguez	31...	P.	C...	6. 17
Quinto valor. Tomas Delgado	31...	P.	C...	6. 17
Donde. Antonio De Lago	31...	P.	C...	6. 17
Don. Juan V. Alonfilla	31...	P.	C...	6. 17
2.º Calaf. Caliguel Del Rio	31...	P.	C...	6. 17
Cayetano Soriano	31...	P.	C...	6. 17
3.º Calaf. Jose Perez	22...	P.	C...	1.
Silvestre Gomez	22...	P.	C...	1.
Antillano De Cruz.				
Diego Alonfilla	31..	P.	C...	6. 17.
Juan Diaz	31...	P.	C...	6. 17.
Mexico Ciudad.	31..	P.	C...	6. 17
Juan Botana	31..	P.	C...	6. 17
Juan V. Gomez	31..	P.	C...	6. 17
Juan V. Gadin	31..	P.	C...	6. 17
Juan V. de la Llanza Honda	31..	P.	C...	6. 17
Agustin Vinas	31..	P.	C...	6. 17
José Clafon	31..	P.	C...	6. 17
Manuel Calvito	31..	P.	C...	6. 17
Clemente Villota	31..	P.	C...	6. 17
Mariano Moya	31..	P.	C...	6. 17
Juan Guant	31..	P.	C...	6. 17
José Quintanera	31..	P.	C...	6. 17
Sebastián De Lago	31...	P.	C...	6. 17.
		828...	155...	Don

	828..	155..	27
Don Juan de los Rios	31..	P. 5..	6. 17.
Jose Salazar	30..	P. 5..	6.
Jose Guzman	10..	P. 1..	7.
Manuel Cacho	10..	P. 1..	7.
Miguel Cardo	3..	P.	4. 17.
Tomás Amoroso	3..	P.	4. 17.
Nicolas Zugata	2..	P.	3.
Juan Enrique	2..	P.	3.
Juan Martinez	2..	P.	3.

Manineno.

Manuel Cacho	31..	P. 5..	6. 17.
Francisco Rotaban	31..	P. 5..	6. 17.
Andrés Lecha	31..	P. 5..	6. 17.
Agustin Garcia	31..	P. 5..	6. 17.
Manuel Alvarez	8..	P. 1..	4.
Juan Enrique	3..	P.	4. 17.
Julio Romero	3..	P.	4. 17.
Juan. ^o Lopez	3..	P.	4. 17.
Guillermo Gonzalez	3..	P.	4. 17.
Manuel Toro	3..	P.	4. 17.
Juan. ^o Arguilla	3..	P.	4. 17.
Silvestre Enrriquez	2..	P.	3.
Manuel Diaz	1..	P.	1. 17.
Jose Maria Reyes	4..	P.	6.
Francisco Hernandez	20..	P. 2..	6.
Andrés Diaz	20..	P. 3..	6.
Gregorio Sandoval	3..	P.	4. 17.
Juan Blanco	1..	P.	1. 17.
Manuel Bara	4..	P.	6.
Pantaleon Diaz	6..	P. 1..	1.

Guatemala

Juan Bautista	31..	P. 5..	6. 17.
Jose Maria Cardenas	31..	P. 5..	6. 17.
Teodoro Bafanano	31..	P. 5..	6. 17.
Juan. ^o Gonzalez	31..	P. 5..	6. 17.
Francisco Prieto	8..	P. 1..	4.
Jose Cerezo	17..	P. 3..	1. 17.
Antonio Gonzalez	7..	P. 1..	2. 17.
Manuel Alonzo	3..	P.	4. 17.
	1231..	242..	17.

Juan Jose Guillem.	2...	P. ... 3.
Manuel Miquiando	2...	P. ... 3.
Francisco Elias	2...	P. ... 3.
Manuel Flores	2...	P. ... 3.
Florentino Connejo	8...	P. 1... 4.
Gamon Cuñoz	31...	P. 5... 6. 17.

Particulars

Diegoel Ruyra.	10...	P. 1... 7.
Francisco Cuñoz	10...	P. 1... 7.
Diegoel Anziola.	2...	P. ... 3.

Inf. De Manina.

Padre P. M. Tomas Camichante	31...	P. 5... 6. 17.
Padre P. M. Bruno Lopez	31...	P. 5... 6. 17.
Padre P. M. Jose Campa	31...	P. 5... 6. 17.
Cabos 1.º { Francisco Pastor	31...	P. 5... 6. 17.
Vicente Cuñoz	48...	P. 3... 3.
Antonio Maximino	31...	P. 5... 6. 17.
Cabos 2.º { Antonio Damazo Lopez	31...	P. 5... 6. 17.
Jacinto Yglesias	2...	P. ... 3.
Sebastian Pinuelas	31...	P. 5... 6. 17.
Granad.º { Juan.º Bruno	17...	P. 3... 1. 17.
Manuel De Lopez	31...	P. 5... 6. 17.
Francisco Francisco Barrero	31...	P. 5... 6. 17.
Juan Delgado	31...	P. 5... 6. 17.
Bernabean	31...	P. 5... 6. 17.
Alonso Martin	31...	P. 5... 6. 17.
Pedro Lomillo	31...	P. 5... 6. 17.
José Pinapuel	31...	P. 5... 6. 17.
Tomas Botelo	31...	P. 5... 6. 17.
José Gonzalez	31...	P. 5... 6. 17.
Pedro Cuñoz	31...	P. 5... 6. 17.
Felipe Alvarez	31...	P. 5... 6. 17.
Tulio De Alva	31...	P. 5... 6. 17.
Manuel Vazquez	2...	P. ... 3.
Pablo Alvarez	31...	P. 5... 6. 17.
Baltazar Sandoz	31...	P. 5... 6. 17.
Domingo Leon	2...	P. ... 3.
Francisco Diaz	20...	P. 3... 6.
Antonio Pica	31...	P. 5... 6. 17.
	2103...	394... 2. 17.

Patron

Julian Sanchez. 31.. P. 5.. 6. 17

Andrés Menor de Marx.

Manuel Alvarado. 31.. P. 5.. 6. 17
 Jose Aguilera. 31.. P. 5.. 6. 17
 Jose Salomana. 31.. P. 5.. 6. 17
 Lorenzo Diaz. 31.. P. 5.. 6. 17
 Lorenzo Fuster. 31.. P. 5.. 6. 17
 Jose Quirica Alvarez. 31.. P. 5.. 6. 17
 Jose Vidal. 31.. P. 5.. 6. 17
 Juan Betaman. 31.. P. 5.. 6. 17
 Mariano Alvarez. 31.. P. 5.. 6. 17
 Felipe Armas. 31.. P. 5.. 6. 17
 Tomas Cútim. 31.. P. 5.. 6. 17
 Pedro Contreras. 31.. P. 5.. 6. 17
 Jose de Salas. 31.. P. 5.. 6. 17
 Ramon de Yuga. 31.. P. 5.. 6. 17
 Tomas Proban. 31.. P. 5.. 6. 17
 Antonio Ribera. 31.. P. 5.. 6. 17
 Angel de Fuentes. 20.. P. 3.. 6.
 Tomas Villanueva. 18.. P. 1.. 4.

Manineros

Tomas Moncler. 31.. P. 5.. 6. 17
 Roberto Arbovalle. 18.. P. 3.. 3
 Juan Bautista. 22.. P. 4.. 1.
 Pablo Benavides. 31.. P. 5.. 6. 17
 Nicolas Zapata. 17.. P. 3.. 1. 17.
 Juan Buque. 17.. P. 3.. 1. 17.

Guameter

Luis Lague. 31.. P. 5.. 6. 17
 Pedro Comero. 20.. P. 3.. 6.
 Juan Lopez. 20.. P. 3.. 6.
 Juan Blanco. 13.. P. 2.. 3. 17.

Conductable

San L. al Cole. Vicente Dimenez. 31.. P. 5.. 6. 17
 By the Order of Tenano Tuxte. 31.. P. 5.. 6. 17.

Padre N. Juan Antonio Espinosa. 31.. P. S... 6. 17.

Antill de Ulan

Antonio Croyenon	31..	P. S... 6. 17
Antonio Cerruñon	31..	P. S... 6. 17
Manuel de Teran	31..	P. S... 6. 17
Fran. Sacer	31..	P. S... 6. 17
Santiago Cabrera	31..	P. S... 6. 17
Francisco Pidal	31..	P. S... 6. 17
Domingo Cerruñon	31..	P. S... 7. 17
Manuel Refranco	31..	P. S... 6. 17
Unico Varg P. Viado	31..	P. S... 6. 17
Antonio Pisco	22..	P. L... 1.
José Patrio Curoyo	31..	P. S... 6. 17
José Ramirez	31..	P. S... 6. 17
Fabio Villanueva	31..	P. S... 6. 17
Juan Deben	31..	P. S... 6. 17
Joaquin Labra	31..	P. S... 6. 17
Pargual Labra	31..	P. S... 6. 17

Ucrumeros

Antona Enamigosa	31..	P. S... 6. 17
Juan Tumar	31..	P. S... 6. 17
Guillermo Obet	31..	P. S... 6. 17
Fernan Sakh	31..	P. S... 6. 17
Pargual Rosas	31..	P. S... 6. 17
Bartolome Garcia	31..	P. S... 6. 17
José Onteina	31..	P. S... 6. 17

Exumeter

Ramon Gonzalez	20..	P. 3... 6
Manuel Eno	20..	P. 3... 6
Manuel Bera	4..	P. ... 1. 17.

Condutale

Capo Poy L. Ramon Fernandez	5..	P. ... 7. 17.
Capo Poy D. Rafael Bugar	16..	P. 3...
	3711..	695... 6. 17.

Putron

Pliguel Carmona. - - - - - 31... P. 5... 6. 17

Antillano de Ulan

Pedro Canola - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Jose Rodriguez de la Cruz - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Simon Sumbano - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan de Dios Balvande - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan Quintana - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan Delacruz Concha - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Pedro Jose Cuendera - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Carlos Con. - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Manuel Antonio - - - - - 24... P. 4... 4
 Ricardo Debas - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan. Futor. - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Domingo Ortiz - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Andres Lopez - - - - - 17... P. 3... 1. 17.
 Pedro Santa Banea - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan Fran. Pinchy - - - - - 20... P. 3... 6.

Manuelos.

José Manuel Bolívar - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Jose Johannus bias. - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan Chiquel Ojeda - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Juan Dela Cruz Candinao - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Gregorio Sierra - - - - - 23... P. 4... 2. 17
 Pedro Lopez - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Pedro Lume - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Florencio Cabaena - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Ramon Butista - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Jose Manuelino Curogo - - - - - 23... P. 4... 2. 17
 Bruno Villaviciencia - - - - - 31... P. 5... 6. 17

Condottabile

Cabo 2.º Jose Antonio Ortiz - - - - - 31... P. 5... 6. 17
 Cabo 2.º Manuel Romano - - - - - 31... P. 3... 7. 17
 4451.. 834... 4. 17

Patron

Antonio Montero

31.

P. 5. 6. 17

Guillermo Delfax

Sebastian Guerrero

26.

P. 4. 7.

Jose Arce

31.

P. 5. 6. 17

Guillermo Guillen

31.

P. 5. 6. 17

Juan Cristobal Torres

31.

P. 5. 6. 17

Francisco Gálvez

31.

P. 5. 6. 17

Jose Diaz Enríquez

31.

P. 5. 6. 17

Pablo Guzman

31.

P. 5. 6. 17

Luis Linares

31.

P. 5. 6. 17

Francisco Latica

31.

P. 5. 6. 17

Juan Quintana

2.

P. 1. 5. 17.

Madrugados

Jose Bengua

16.

P. 3.

Jose Lopez

20.

P. 3. 6.

Jose Maria Uribe

31.

P. 5. 6. 17

Remigio Leon

31.

P. 5. 6. 17

Antonio Picado

31.

P. 5. 6. 17

Pedro Bernal

31.

P. 5. 6. 17

Clemente Cordero

8.

P. 1. 4.

Juan Rodriguez

31.

P. 5. 6. 17

Nicolás Cardenas

5.

P. 7. 17.

Pascual Gomez

31.

P. 5. 6. 17

Gregorio Jandoril

16.

P. 3.

Domingo Herrera

1.

P. 1. 17.

Guasimetas

Jose Gallardo

31.

P. 5. 6. 17

Eusebio Gannido

31.

P. 5. 6. 17

Jose Becerra

31.

P. 5. 6. 17

Francisco Aguilar

20.

P. 3. 6.

Juan Jose Guillen

20.

P. 3. 6.

Jose Villalobos

18.

P. 3. 3.

Condado

Juan Pardo

31.

P. 5. 6. 17.

5192. 974. 6. 17.

Patron

Francisco Bannier. 31.. P. 5... 6. 17.

Antill Ballar

Francisco de Paula Castellana. 25.. P. 4... 5. 17.
 Juan Blanco. 31.. P. 5... 6. 17.
 Roberto Dorroen. 31.. P. 5... 6. 17.
 Bartholome Guss. 31.. P. 5... 6. 17.
 Agustin Liguilme. 31.. P. 5... 6. 17.
 Juan de Pina. 2.. P. 3
 Jose Grego Caballero. 31.. P. 5... 6. 17.
 Diego del Fuero. 31.. P. 5... 6. 17.
 Francisco Pedro. 31.. P. 5... 6. 17.
 Nicolas Olarte. 31.. P. 5... 6. 17.

Manineros.

José Simona. 31.. P. 5... 6. 17.
 Genonimo De San. 31.. P. 5... 6. 17.
 Viceniano Castellana. 31.. P. 5... 6. 17.
 Juan Gonzalez. 31.. P. 5... 6. 17.
 Manuel Bermudez. 4.. P. 6
 Juan Flores. 3.. P. 4. 17
 Manuel Diaz. 10.. P. 3... 4. 17.
 Domingo Pinero. 15.. P. 2... 6. 17.

Guarnited

Pedro Castellana. 31.. P. 5... 6. 17.
 Jose Gargulo. 17.. P. 3... 1. 17.
 Jose Gonzalez. 31.. P. 5... 6. 17.
 Juan Guillermo. 18.. P. 3... 3
 Silvano Enanigro. 20.. P. 3... 6.
 Manuel Flores. 16.. P. 3...
 Manuel Haysiend. 20.. P. 3... 6.
 Juan O. Elino. 20.. P. 3... 6.
 Antonio Garcia. 20.. P. 3... 6.

Condoroble

Agustin Manuel Remero. 31.. P. 5... 6. 17.
 5894.. 1105.. 1.

Botte de Fuenza n^o 1

5894

1105... 1.

Patron

Rafael Fuenza 31.. P. 5... 6. 17.

Conseillers de l'Alc.

Carlos Ampuero 31.. P. 5... 6. 17.

Francisco Sanchez 31.. P. 5... 6. 17.

Francisco Rodriguez 17.. P. 3... 1. 17.

Juan de Ortega Garcia 31.. P. 5... 6. 17.

Tomás Gomila 31.. P. 5... 6. 17.

Diego Contreras 24.. P. 4... 4.

William Roder 31.. P. 5... 6. 17.

Esteban Lopez 31.. P. 5... 6. 17.

Bartolome Garcia 31.. P. 5... 6. 17.

Don Esteban 28.. P. 5... 2.

Juan de Buzza 4.. P. ... 6.

Consejeros

Manuel Ochoa 31.. P. 5... 6. 17.

Juan Rodriguez 31.. P. 5... 6. 17.

Diego Cuervo 31.. P. 5... 6. 17.

Diego Ramirez 31.. P. 5... 6. 17.

Pedro Velazquez 31.. P. 5... 6. 17.

Paulino Pacheco 28.. P. 1... 4.

Gregorio Alamanique 31.. P. 5... 6. 17.

Diego Rorillo 20.. P. 3... 6.

Tomás Amadoro 17.. P. 3... 1: 17.

Alcaldes

Antonio Quintero 8... P. 1... 4.

Condestable

Don P^o de la Torre Ochoa 31.. P. 5... 6. 17.

Botte n^o 2

Patron

Pedro Torro 31.. P. 5... 6. 17.

Consejeros de l'Alc.

Don Suballeno 31.. P. 5... 6. 17.

6547.. 1227.. 4. 17.

	6547..	1227..	4.17
Vincent B... ..	31..	P. 5...	6.17.
Ednae londe - - - - -	18..	P. 3...	3
Juan Diaz - - - - -	22..	P. 4...	1.
Blas Fernandez - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Manuel Hennessy - - - - -	14..	P. 2...	5.
Roberto Smart - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Tarellavellina - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Juan Simon - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Antonio Ramos - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Tomás Leach - - - - -	22..	P. 4...	1.

U... ..

Manuel Encinosa - - - - -	21..	P. 3...	7.17.
Lozano Caceras - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Joaquin Lopez - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Salvino De Ocampo - - - - -	31..	P. 5...	6.17.

Gumetes

Antonio Marcelo Hernandez - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Domingo Pinero - - - - -	7..	P. 1..	2.17.
Francisco Bargas - - - - -	15..	P. 2..	6.17.
Juan Cerezo - - - - -	6..	P. 1..	1

Conductable

Alas del Voto Torre Solis - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
-------------------------------------	------	---------	-------

Vigia Dela Vela Del Sol

Artilleros Dellos

Matias Sipochea - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Fernando Pina - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Manuel Castro - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Ednae Lopez - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Jose Morales - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
Manuel Guibaldo - - - - -	31..	P. 5...	6.17.
	7139..	1342..	6.17.

La Vela Negra

7122

1342-6. 17.

Antillanos de Guerra

Manuel Celada	31..	P.	5...	6. 17.
Juan Fran. Pinelo	11..	P.	2...	17

Guamineros

Juan Tere Macias	31..	P.	5...	6. 17.
------------------	------	----	------	--------

Guameteros

Dionisio Ariano	31..	P.	5...	6. 17.
Guaniano Bolivar	17..	P.	3...	1. 17.

La de los Hornillos

Antillanos de Guerra.

Ricard Chaver	31..	P.	5...	6. 17.
Por medio de un diario que se corresponde a cada uno de los Diez y siete la nacion de Pa an S.	2...	P.	1...	7. 17.

Guamineros

Excmo. Contador	31..	P.	5...	6. 17.
Por medio de un diario que se corresponde a cada uno de los Diez y siete la nacion de Pa an S.	2...	P.	1...	7. 17.

La de la Pulsona

Guamineros

Rafael Rodriguez	31..	P.	5...	6. 17.
Francisco Galeno	31..	P.	5...	6. 17.

La de Lima

Guamineros

Felix Amanique	18..	P.	3...	
----------------	------	----	------	--

Guameteros

Manuel Gena	31..	P.	5...	6. 17.
Juan Cuervo	15..	P.	2...	8. 17.

La del Puente de Lima

Antillanos de Guerra

José Canao	31..	P.	5...	6. 17.
Por medio de un diario que se corresponde a cada uno de los Diez y siete la nacion de Pa an S.	2...	P.	1...	7. 17.

7537.. 1412.. n..

José Torcoyano
 Don José de la Cruz
 Juan Rodríguez
 Don José del Anterior

7537..	1419..	..
31..	P. 5...	6. 17.
2..	P. 1...	7. 17.
15..	P. 2...	6. 17.
2..	P.	7. 17.

Vote de la Supremacia Del Suero

Encomienda

2º Guadalupe Francisco Eny

31..	P. 5...	6. 17.
------	---------	--------

Encomienda de Agua

Pedro Fernandez
 Domingo Ornelas
 Casetano Quacorne
 Antonio Olano
 Joaquín García
 Manuel Maldonado
 Diego Roche
 Juan Ant. Olano
 José María Casconalbo
 Manuel Dela Rosa
 Guillermo Difil
 José Blanco
 José García
 Julian Puente

31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
24..	P. 4...	4.
31..	P. 5...	6. 17.
3..	P.	4. 17.
31..	P. 5...	6. 17.
21..	P. 3...	7. 17.
21..	P. 3...	7. 17.

7993..	1507..	3..
--------	--------	-----

De suma que según aparece de las sumas anteriores han venido los individuos mencionados en esta certificación siete mil novecientos noventa y tres Naciones que al respecto de uno y medio en cada una con arreglo a la cantidad celebrada para la subministración en especie, importa mil quinientos siete tres mil de plata fuerte líquidos, y para el coste y por la comisión de gracia y su gracia pueda satisfacerse a cada uno la cantidad que se precisa por esta en el Callao a veinte y uno de Enero de mil ochocientos

Antonio Allegue

[Signature]

Se unifico este Pagamento por mi entendiendo a cada uno de los Vendedores
mencionados en la anterior relacion la Cantidad que a la margen se les señala
Callao 17 de Mayo.

Fco. de Mier y Anaya

[Signature]

Fran. Co. *[Signature]*

De
de hon
Collao
1800
Regem

Colo
1800

1800

Antoni^o Allegre Contador de Fragata de la S. llamada y Contralor
del Hospital de Bellavista. N^{ro}.

Certifico que desde el dia quim. del quarente mas hasta el dela fin n^{ro} m^o
de han cauido los Individuos de flax y tropa q^e se hallan en el Depoito del
Callao y en varios destinos de la flaxina tar. Rotundias q^e al margen de cada
uno se señalan en los dias q^e han gozado de enfermos en el copuando N^{ro}
Segun se manifiesta en la fama siguiente

Fragta Astrea.

Entradas. Salidas. Estantes
E. Porro. Porro. E. Cauda

Antillero de la

Felix Carter. 31.

id de Brigada.

Lino Julian. 31.

Coroeta Carter

Antillero de la

Manuel Riqua. 31. 28.

Tuan Martinez. 8. 13. 5.

Marineros

Manuel Diaz. 10. 10.

Antonio Garcia. 31.

Greg. Sandoval. 1. 13. 13.

Guimotes

Esteban Olaya. 31.

Florentino Compo. 14. 14.

Inf. de flaxina.

Cab. 1^o. Vicente Castro. 13. 13.

1^o de 1^o. Saturnino Garabano. 2. 1.

1^o de 1^o. Domingo Leon. 10. 10.

Depoito

oficial de la

1^o de 1^o. Silvestre Gomez. 10. 2.

Antillero de la

Manuel Vidal. 31.

Jos. Salazar. 1. 1.

Manuel Casar. 11. 21.

280.

Maximinos

Pedro Lopez			31.
Francisco Lendon			31.

Guimetel

Tate Cuvana		10...	2.
-------------	-------	-------	----

Inf. de Marina

Imac Florento			31.
Gregorio Serrero		7...	14.
El mismo Polbio		12..	

Lancha Canon n¹

Artilleros a Mar

Pedro Olexmin		31..	31.
---------------	-------	------	-----

Maximinos

Juan Bautista		2...	2.
Roberto Laboalle		18...	13.

Guimetel

Tate Cuvana		24..	28..
-------------	-------	------	------

Lancha n²

Artilleros a Mar

Juan Bautista Baca			31.
Antonio Prieto		2...	2.
Domingo Pluinos		6...	26.

Comestable

C. B. volut Loto. Ramon Fernandez		4...	17...
-----------------------------------	-------	------	-------

Lancha n³

Artilleros a Mar

Manuel Antonio		17...	22...
Andres Espinosa		18...	14.

Maximinos

Aguistin Sierra		21..	22...
Tate Maxcelino Cuvapo		23..	30..
And. Loto. Mariano Romero		21..	10.

Lancha n⁴

Artilleros a Mar

Andres Enxique		7...	12..
Sebastian Guerrero			619

Juan Martinero 21 27 615

Maximenos

José Buzgana 16 16
 José Lopez 19 12

Lancha n.º 3.

Auxiliosos artan

Juan de Pina 5 29
 El mismo 8 27
 Manuel Bermudez 5 27

Maximenos

José Truando 31

Guametes

José Angulo 5 14
 Juan Guillermo 19 12

Bote de fuerza n.º 1

Auxiliosos artan

Juan de Buzza 12 24 16
 El mismo Volbio 28
 Juan Ojeda 21 24 3

Bote n.º 2

Auxiliosos artan

Juan Diaz 9 9
 Andres Conde 13 13
 Tomas Peach 15 9
 Manuel Herrera 15 17

Maximenos

Manuel Truando 21 29 8

Guametes

Juan Buzza 6 21 16
 Domingo Linero 10 9

Vigia de la 4ª y 5ª

Lorenzo

Auxiliosos artan

Manuel Ganibald 31 1

Bote de la 4ª y 5ª

864

Don Ochocientos Sesenta y una Estancias las que han causado los Indivíduos que quedan relacionados segun quisiere de la suma ant.^a y gana y Conste y puedan por Comisaria de Guerra y Marina hacerse las correspondientes habonas de los el enunciad. Hoy a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos siete.

Antonio Alegre

Recibo del Sr. Fr. de Miangolarra Com. de Guerra y Arm. Int. Cuatrocientos treinta y cinco. quatuor. por los que los Indivíduos medicados en el R. Hospital de Bellas. hancaus y son procedentes de la gente de suz que se halla de Depósito del Armona y otros destinos de la suz rima. Consta de la Certificac. que se da para el. Conste y sirva de Data adto. R. firmo este en la Comis. de Guerra y Marina de Lima y En. 31. del 807.

Son 435. 4. 1/2.

Don Juanana

Quigoda Ant.º Picard des-
crito El Arco. El Callao

Ajustam.^{to}

Ministerio Gral & Maxima El Sur
31. & En.º & 1807.

En.º hñ fin & En.º & 1807.

Depto

Inp.º en in Rem. a
p.º & p.º lig. p.º p.º M.

El Contrato Individuo Ha de haver
Por 20. m.º & su prest & 12. p.º integ. venic. cl.º 1.º &
Jun.º & 1805. q.º la enta p.º pagda hñ fin & En.º
& 1807.

1920.

Por 36. r.º 12 m.º & p.º lig.º q.º tiene acedti-
tados en su ar.º p.º generos & Racion q.º no Recibo
en especie.

36. 12.
1956. 12.

Documento

Por p.º f.º con q.º enta sor.º a b.º f.º a

160.
1796. 12. 224. 4. 12.

Alcanza ala P.º Hacienda docuimto veinte y quatro p.º quatro r.º y diez
nove m.º & p.º lig.º Ministerio Gral & Maxima & Lima 31. & En.º
& 1807.

Recm.º de Micangolana



Specavi

Ante mi, Picado

1. *Handwritten signature*
 2. *Handwritten signature*

[illegible]

lacion de las Medicinas, Simplicia y Compuestas
en el S.^{to} D. Francisco de Aguayo, Comandante
de Guerra, y Ministro principal de Marina, se han
mandado para el Pi.^{to} Hospital de Vella Vira, por
las Cantidades, Consumidas en la Curacion de
los enfermos en los Meses de Octubre, Noviembre,
Diciembre y el de la fha. A Saver

Onzas.	Real.	Pesos.	N.
Nov. y Seis. de fanela	à 2. x. onza	004.	—
Nov. y Seis. de Arteria	à 1. x. id.	001.	—
Nov. y Seis. de la Preyna	à 1. x. id.	006.	2.
Nov. y dos. Rosada	à 2. x. libra	001.	1.
Nov. y trece. Turno de Simon	à 4. x. id.	007.	1.

Oraxaves.

Nov. y Seis. Exisimo	à 10. x. libra	007.	4.
Nov. y dos. Solutivo	à 12. x. id.	018.	—
Nov. y Seis. Agensos	à 6. x. id.	004.	4.
Nov. y dos. Amapala	à 8. x. id.	012.	—
Nov. y ocho. Violado	à 5. x. id.	011.	2.
Nov. y ocho. de fideja	à id. id.	011.	2.
Nov. y dos. de Simon	à id. id.	007.	4.
Nov. y ocho. de Alta	à id. id.	011.	2.
Nov. y cinco. Proh.	à 2. x. onza	046.	2.
Nov. y dos. Prodo Sacoro	à 5. x. libra	025.	67/10
Nov. y Seis. de Araxarpan	à 6. x. libra	004.	4.
Nov. y Seis. de Fumario	à 8. x. id.	006.	—
Nov. y Seis. de Friconia Comp.	à 12. x. id.	009.	—
Nov. y Seis. de Prayces	à 5. x. id.	003.	6.
Nov. y Seis. Adoxindera	à 6. x. id.	027.	—
Nov. y Seis. de Granada	à 8. x. id.	006.	—
Nov. y Seis. Oximiel coquilitico	à 12. x. id.	009.	—
Nov. y quatu. Proela	à 2. x. onza	093.	4.
Nov. y Seis. Miel Blanca	à 8. x. libra	046.	5.

Electuarios.

Nov. y dos. Diascordio	à 2. x. onza	008.	—
Nov. de Jacinto	à 3. x. id.	003.	6.
		391.	7 3/4

onza	uma vela B ^{ta}	p ^s	39
ocho. Cientoil Coriaco	à 3. x. onza	003	Se
veinte y quatro. Teriaca	à 2. x. id	006	De
veinte y nueve. Pulpa de facia	à 1. x. id	003	De
Quarenta y ocho. Sta de tamarindo	à 1. x. id	006	De
veinte. Benedicta	à 1. x. id	002	g
Doncienas de herma. Diacatalicon	à 1. x. id	003	
Inarascienas. Opiata	à 3. x. id	15	

Extractos.

ocho. de Oxones	à 2. x. onza	002	
Ciento quarenta y quatro. de Saturno	à 1. x. id	018	g
Dos de Iuina	à 6. x. id	00	
Ocho. de opio Aguardo	à 7. p. id	05	

Pildoras.

Seis Mexoniales	à 8. x. onza	006	
Quatro. de Heremes	à 4. x. id	002	
Seis. Astirgermes	à 4. x. id	002	
Una. Coquias	à 8. x. id	001	
tres. trociscos de Plaxis Sin opio	à 4. x. id	001	
tres. otros. de Mandat	à 4. x. id	001	
ocho. de firoglora	à 4. x. id	001	

Sales.

Seis. de Armoniac	à 1. x. onza	001	
Diez y seis. de Agens	à 1. x. id	001	
Doncienas Sedema y Una de la Iguala	à 4. x. id	13	
Ocho. Linnela	à 2. x. id	001	
Cienno Sedema y quatro. de fexema	à 1. x. id	001	
Seis. Marcial Soluble	à 6. x. id	001	
Dos. Tartaro Emerico	à 4. x. id	001	
Quatro. Tartaro Soluble	à 8. x. id	001	
tredecienas Libras Azucars blancos	à 1 1/2 x. lib	05	
tres. onzas. Azucars de Plomo	à 2. x. onza	001	
Doce. tanaro Vitriolado	à 2. x. id	001	
Quarenta y una. de Nitro	à 1. x. id	001	

Espiritus.

Veinte y quatro. de vitriolo Dulce	à 2. x. onza	006	
------------------------------------	--------------	-----	--

Suma de Tinturas

15

930.724

Medal Anomniaco	à 2.1. Onza.	001.4.
de Nitro. Dulce	à 3.1. id.	003.6.
de Senna. de Vinagre	à 1.1. id.	045.0.
de guarenta. Vino Emérico	à 2.1. id.	035.0.
de Elex Vitriolico	à 9.1. id.	036.0.
de Senna y quatro. Exp. de Vino.	à 2.1. id.	016.0.
de Alcali Bolavil	à 8.1. id.	002.0.

Balsamos y Tinturas

de Octo. de Copayva	à 1.1. Onza	004.6.
de Anodino	à 2.1. id.	003.0.
de Aceo	à 1.1. id.	008.6.
de Tintura Anri-Colica	à 2.1. id.	002.6.
de Aloes	à 8.1. id.	012.0.
de Senna de Sarnaridas	à 12.1. id.	075.0.
de Vase de Mirra	à 8.1. id.	015.0.
de Vase y quatro. Estomacal	à 4.1. id.	012.0.
de de Tolu	à 6.1. id.	001.4.
de y seis. Landano Liquido.	à 4.1. id.	008.0.
de Vase y quatro. Licon Anodino	à 8.1. id.	024.0.
de Cinemena y tres. Balsamo de Salavara	à 1/2.1. id.	002.4.
de y seis. de Verde	à 6.1. id.	012.0.
de de Buda	à 6.1. id.	006.0.
de Vase y quatro. Carcho	à 2.1. id.	006.0.
de Tintura de Opio	à 12.1. id.	018.0.

Polvos

de y seis. de Madre de Perla	à 2.1. Onza.	004.0.
de guarenta y quatro. de C. C.	à 2.1. id.	036.0.
de Senna. de Quina	à 1.1. id.	006.2.
de de Ipeaguana	à 2.1. id.	003.0.
de y seis. de Talapa	à 2.1. id.	004.0.
de Flox de Azufre	à 2.1. id.	002.4.
de y seis. de Tumbaco	à 2.1. id.	004.0.
de Coral Puro	à 2.1. id.	002.4.
de y seis. de de	à 2.1. id.	004.0.
de de Sarnaridas	à 24.1. id.	003.0.
de de Acivara	à 6.1. id.	002.2.

1360.0.1/4

Polvos Compuestos.

Tres Anamomio Diafoetico	à 3. x. Onza.	001
Linumense de Anas Revolutiva	à 12. x. Libra	004

Escarotico y Mercuriales.

Dos. de Mercurio Dulce	à 4. x. Onza.	001
Quatro. Precipitado Indio	à 2. x. id.	001
Quatro. Vitriolo Blanco	à 1. x. id.	000
Una y media. Piedra Infernal	à 20. x. id.	003
Seis. dha Lipis	à 1. x. id.	000
Seis. Alumbre fardo	à 1. x. id.	000
Ocho y media. dho Inermado	à 2. x. id.	002
Seis. Disolucion de Mercurio	à 2. p. id.	012
Veinte y dos. Pomada Oxigenada	à 4. x. id.	016
Veinte y dos. dha Mercurial	à 3. x. id.	012

Azeytes.

Docecientas. de Tormenta y de i. Dulce Sin fuego	à 12. x. Libra	027
Seenta y quatro. dho. Amargo	à 24. x. id.	012
Veinte y ocho. de Adornideras	à 1. x. Onza.	004
Seenta y quatro. de Manzanilla	à $\frac{1}{2}$ x. id.	001
Ciento. de Lombrises	à $\frac{1}{2}$ x. id.	001
Veinte. de Ypericon	à 8. x. Libra	001
Docecientas. Rosado	à 6. x. id.	008
Ochenta. Violado	à 1. x. Onza.	010
Dos y seis. de fadon	à 2. x. id.	001
Veinte. de Alacranes	à 1. x. id.	001
Seis. de Maria	à 1. x. id.	001

Ynguentos.

Veinte de Polanco	à 8. x. Liba.	001
Quarenta y ocho. Basalicon	à 6. x. id.	001
Ocho. Canstico	à 1. r. Onza.	001
Ciento quarenta. Rosado	à 6. x. Libra.	006
Veinte. Mercurio Comp ^{to}	à 16. x. Libra	001
Linumense y de i. de Altea	à 6. x. Libra.	001

Suma de Ingresos

1517.6/4

228.	Unguento de Sarna	à 16. s. libra	005. 8.
	Unguento de Sarna	à 6. s. id	002. 2. 3/4
	Unguento de Sarna	à 16. s. id	003. --
	Unguento de Sarna	à 16. s. id	002. 4.
	Unguento de Sarna	à 16. s. id	003. --
	Unguento de Sarna	à 12. s. id	002. 2.
	Unguento de Sarna	à 2. s. libra	006. --

Emplastro.

[illegible]

Simples.

Simple.			
2 1/2 libras	Goma. Conayaco	à 4. x. Onza.	000. 4.
6 1/2 libras	Benjena y ocho. Mana	à 16. x. libra	007. 2.
1 1/2 Onza	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 12. x. libra	046. 4.
2 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 20. x. id.	000. 7 1/2
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 2. x. Onza.	005. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 6. x. id.	009. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 2. x. id.	004. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 1. x. id.	000. 6.
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 1. x. id.	002. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 1. x. id.	009. 6.
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 1. x. id.	002. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 8. x. libra.	004. 3.
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 8. x. id.	002. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.	à 8. x. Onza.	012. -
1 1/2 libras	Benjena y once. Libras. Jajina Entera.		1.664. 2.

onzas.

Suma oela Pta p8

Ciento Venne de Talva.		a 2. l. d.
Diez y seis. Tendra Terrestre.		a 2. l. d.
Diez y Ben. Calagonal.		a 4. l. d.
Venne y quatro Escorronera.		a 2. l. d.
treinta y dos. Manzanilla.		a 4. l. d.
trecientas. Simientes frias.		a 2. l. d.
Una. Espuma preparada.		a 16. l. d.
Dore. Azarico.		a 2. l. d.
Diez y Seis. Palo Santo.		a 2. l. d.
ocho. Cortecias de fida.		a 2. l. d.
ocho. Azules.		a 4. l. d.
treinta y dos. Magnesia Blanca.		a 6. l. d.
Dore. flor de Violeta.		a 1. l. d.
Dos. Crema de Aviga.		a 2. l. d.

Utencilios.

Un Franco Grande de Bidrio.		a 1. l. d.
Seis. Cordiales de fital med. o Chio.		a 6. l. d.
Uno. Otro Mayor.		a 2. l. d.
Seis. Craxetas.		a 2. l. d.
Dos. Perocarrinos.		a 2. l. d.
Dos. Coladores grandes.		a 2. l. d.
Quatro. Dos. Malagones de Dano.		a 2. l. d.
Dos. Pozos de.		a 2. l. d.
Un Bote grande de Lata.		a 2. l. d.

Lima y enero 31 de 1807.

Franco de Monto

Como Ayud^{te} Director of say de este
he inspeccionado la S^{ta} Mediana
contiene este Relacion la que

monstrado dectay muy bien acondicionadas en
ciudades y salidas. Lima Enero 31 de 1807.

D^{ho} Pedro Belong

Reciví lo contenido en la Relación antecedente. R.^l Hosp.^l
de Bellavista 31 de Ene.^o de 1807.

Rafael Gutierrez

Con mi Placato

Ante? Allegue

(3)

Reciví del S.^o D.^o Francisco de Miangolana,
Comisario D.^o de Guerra y Ministerio principal de
Guerra, los mil Setecientos quarenta y ocho pesos,
que asciende el total de las Medicinas, que
se facilitó la anterior Relación, las que he facilitado,
para el Repuesto del R.^l Hospital de Vella-Vista,
con arreglo à los precios de Contrata, y para
que sirva de Data à D^{ho} S.^o Ministerio, como
se en Lima 31 de Enero de 1807.

+ Fran.^{co} de Montes

Handwritten text at the top of the page, mostly illegible due to fading and staining.



Handwritten text in the middle section, including a date that appears to be "Dec. 2. 1807".



Handwritten text in the lower middle section, continuing the narrative or list.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a concluding note.

13p. 2

4
Nro

54

Reciví del Sr. D. Juan, ^{co} de Mian
go lauxa Comisario de Guerra y Mi
nistro Principal de Marina. Prece
peros y medío. portaca y Ubar Van
Casas de Medicinas al B.^a Hospital
de Bellavista y para que conste firmo
este en Lima en 31. de Mayo. De 1807.

13 p. 11a. Juan Gregorio Surso



John Rogers



1800

al servicio de su Magestad al servicio

Aug 6th B. & Yellow. ^{ta}
+

to
Mumam.

Всего в 1791 году 11 1/2

Min.^o S^{ra}l. a Mamina del Sur
31. de Enero 1807.

31. de Enero 1807.

Harp. L. R. de Villar^{ca}

Y^{te}
Imp. con la Reg. en
R. de p. de R. M.

R. dep. ^{ing} R. R. M.

Encomendado D. Sebastian Sanchez. Hade har.

Por un m. a la sueldo a 45 p. f. line
gros vendido durante el presente mes que
se adeuda 360.00.

gros vencido durante el presente mes que

Me adenda 360.00.

Расклетъ.

De 120. n. dex. 48. 00.
 312. 00.

312.00. P 39. 0. 00.

Maniano Rivera. Por idem a su sueldo
de 35 p. vacado 7mb. por 8 y monte p. 16... 254. 10.

de 35. p. Vaseado ymb. ^{do} por 8. y muerre p. 16. ... 254. 10.

Per idem Ma grat. d. So. p. d. Reglamento

rasado idem 72. 22.
326 32

326.32.40.6.32.

Sangradores.

Fran. Brabo. Per idem a tu sueldo a 20. p.

Sencillo, rasado solo 2mo. 117. 21. *14. 5. 21.*

Cameliano Vidal: idem. — P. 14. f. 21.

Miguel Vazquez. Por 28. dias a idem, venc. ^{do}

desde 3. de Enero 1807. que volví al servicio

del Hospital, hasta fin al mismo mes. ... 109.26.º 13. 5.26

Man. Moreno: idem q. ^e Fran. Brato P. 14.5.21

Mignot Samsterov idem. P. 14. 5. 21

152.3. 6.

Marianas Aguilar. Por 2. dias a idem, ven.
 cido desde 1.^o del ciudad Ereno que fue admitido,
 hana 3. etc. Calm. que quedo despedido. 7. 26. 7.

Artiller. de Paeser.

Antonio de la Pomilla. Por un mes de su ind.
 do al 18. p. venc. como el 1.^{er} sangrad. 105. 29. 13. 1.
 Marcelo Franco: idem P. 13. 1.

Ym. de Mar.

Vizome Lemir. Por idem al luyo a 16. pesos 94. 3 P 11. 6.
 Enevan Acuna: idem P. 11. 6.
 Vizome Espinoza: idem P. 11. 6.

Marineros.

Julian Palomino. Por idem al de 12. p. 70. 19. P 8. 6.
 Fran. Maninex: idem P. 8. 6.
 Victorino Euxema: idem P. 8. 6.
 Jose Donoso: idem P. 8. 6.
 Jose Mexia: idem P. 8. 6.
 Manuel Sandoval: idem P. 8. 6.
 Pedro Pablo Bangas: idem P. 8. 6.
 Juan Mond-Roy: idem P. 8. 6.
 Santiago S.^o Miguel: idem P. 8. 6.
 Manuel Maninex: idem P. 8. 6.
 Andres Saralusa: idem P. 8. 6.
 Ambrosio Anonin: idem P. 8. 6.
 Andres Salvatierra: idem P. 8. 6.
 Manuel Serna: idem P. 8. 6.
 Jose Luis: idem P. 8. 6.
 Marcos Oliva: idem P. 8. 6.
 Evangelina Morales: idem P. 8. 6.

José Moreno: idem

365.0.14.

P. 8.6.12.

373.6.33.

LOS TREINTA y un Individuos que incluye el
anexo apure alcanzan á la Real Hacienda trescientos
y tres pesos seis reales y treinta y tres mrs. dep. ^{la} fuente liqui-
dos. Minir.º Gñal. de Marina de Lima 31. de En.º de 1807.

Fco
Ram. de Miangolana

Consígrese en Pagamento emenando á cada uno en
tabla y mano propia segun Ordenanza, las Comidad. que al
margen se les señalan en el Hospital Real de Villar. ^{ta} Ho. vt supra.

Fco
Ram. de Miangolana

M
Contrato
C
ducite
la. Ha
en la



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

57.

Antonio Allegre Contador de Fung^{to} de la Alameda y
 Contralor del el Hospital de Bellavista.

N^o 79.

Certifico q^{ue} desde el día quim.^o del quarente mar. hasta el de la p^{re}sentada en-
 clusite han vencido los individuos q^{ue} se hallan destinados al servicio del referido Hosp^{ital}
 de Bellavista de la Alameda q^{ue} a cada uno se manifiesta, las q^{ue} se les habonan en Plata
 en la forma siguiente

<u>Practicante utrayon</u>	<u>Sum^o de</u>	<u>de</u>	<u>su</u>	<u>importe en</u>
	<u>Personas.</u>		<u>Proo.</u>	<u>de</u> <u>Utray</u>
Maximiliano Rivera - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
<u>id Sanguadores.</u>				
Francisco Brado - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Manuel Moreno - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Miguel Santibañez - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Cayetano Vidal - - - - -	14...	P.	2...	5.
Miguel Parques - - - - -	28...	P.	5...	2
Maximiliano Aguilar - - - - -	2...	P.	...	3.
<u>Ant^o de Prefeccion.</u>				
Antonio Portilla - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Manuel Franco - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
<u>Ant^o de Utray</u>				
Vicente Lemis - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Diego de la Cruz - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Vicente Espinosa - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
<u>Maximinos</u>				
Julian Palomino - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Fran. ^{co} Martinez - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Victorio Botena - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
José Herrera - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Estanislao Sanzabal - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
Pedro Pablo Vargas - - - - -	31...	P.	5...	6. 17.
	509...		25...	2. 17.

	509..	95..	3 17
Juan Monroy - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Ante de San Miguel - - - - -	2..	P.	3.
Manuel Martinez - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Andres Sabalera - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Antonio Amorin - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Manuel Serra. - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Andres Salvatierra - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
José Luis - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Antonio Oliva - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
Evangelista Morales - - - - -	31..	P. 5..	6. 17
José Florero - - - - -	30..	P. 5..	5.
	820..	153..	6.

De forma q^{da} segun parece de las sumas anteriores han vendido los
mencionados en esta Certificación Ochocientos veinte acciones q^{da} al respecto de
y medio en cada una segun está determinado en la Contrata celebrada y la
submisión en especie importa, Ciento cincuenta y tres p. 5. sin m. y
fuente y para el honor y por la comisión delgada y ttanina queda la
facendose a cada uno la cantidad que le pertenece doy esta en el enunciado
Noche a trece y uno de Mayo de mil ochocientos siete.

Antonio Allezue

Se verifica este Pagum^{to} por mi interante al cada uno de los ind^{os} q^{da} mencion
la ant^{ea} relación la cantidad q^{da} a la margen de los acuerdos Callas flaco

Y supra
asien

Tom. de Micanglanna

Antonio Aligue Contador de Pagos de la Real Armada y
Contador del Real Hospital de Bellavista.

Certifico que el Proveedor de alimentos y a los enfermos de este Hospital
ha facilitado desde el día primo del presente mes hasta el de la fecha
y la diaria curación de los enfermos, las ropas y la continuación con
sus importes al marcen se manifiestan que han sido necesarios
y algunas curaciones, no siendo comprendidos como curaciones
de la casa de dotación y son las siguientes

Por Dos Pagar a dos real cada uno	4.
De Nieve en todo el mes	2...
Dos de Suro sin sal a seis real Libra	1... 4
	<u>14...</u>

Y para que conste y puedan y la comisión alguna y marina
entendase los quatro y a que asciende el total de esta Certifica-
ción al mencionado inventista y sea genitor y no tiene contra-
tados Lo doy esta en el Real Hospital a veinte y uno de Enero de mil
ochocientos siete

Antonio Aligue

Qui
Del Sr. D. Fr. de Mungolanza Comis. de San. Ma-
rina y S. M. I. m. Quatro p. por el imp. de las exp. y para la diaria
curación de los enfermos del Real Hospital de Bellavista. ha facilitado
por los que no fueron comprendidos en la Casa de Dotación

22
Anon. Allegre contad. de *Francia*
por del Almay. del Callao N^o 1.

Certifico q. Eduardo España es acreedor a la cantidad de
Veinte y tres q. doz. ar. por el cargo, y limpieza de las
Armas, q. se hallan depositadas en el Arsenal; y
p. la Comisaria de Guerra, y Mar. se le satisfi-
ga en importe doy la presente en el Callao a trein-
ta, y uno de Enero de Mil ochos. siete.

Antonio Allegre
B

23 p. 2^a r. S

Recibi del S. D. Fran^{co} de Piangotana Comisario de
Guerra y Marina. Doy veinte y tres
q. doz. ar. de cuenta la anterior Certificacion y suma
q. se da a data al dho. Sr. Jefe este en el Callao a
31 de Enero del 807.

Don 23. Enero. 2^a r. S

Eduardo España
B

Am
y

para
de en
hubo
men
re m

no
ti
Don
nada
no a tra

1882

Ituo etlbamil con 12 n^o fl

examined & found
Four ps R^o

Heem van Gien

Resn. confidm

мамы Ойа. 11. 5. . . . 4

montan los quarenta y en Joan treinta y qua-

non satisfacere the condition of the present and

... y uno de S. n. doni seho cresta. Vete

Antonia Allegre

Je veni fino este pagamento & mi intencando a pida uno

De los Indios de la ciudad de San Francisco de Asis

Se managen de los acedites Callao Jha 18 de junio

Tham. de Micangolanna

61

Qui
Yo del Señor Don Juan Michangolana Co
misionario P.^o de Guerra; y Ministerio: de la P.^o
Hacienda, y Marina: Reínte, y Síco por
por el Sueldo que he debengado en todo
el Mes de la G^{ra} que es el mismo que
se metiene Arinado por el Cargo que tengo
de Custodiar los Vtenríos del P.^o Hoxo.
de Vallav.^{ta} y para que Corte lo firme
en Treinta, y Vno de Enero: de 407. años

Don 25 de

José Saavedra

No. 4.

Recibi Del S. D. Juan^o de Miangotanna Comisario de
Gracia y Justicia Dnal. de este Apostado quatro an.
pornte de una Botella de Tinta que le he vendido al valor
de quatro an. para la oficina de la Contraloria del
Hospital de Bellavista, y para q. se pida a Nro
Sr. fuxmo este en Bellavista a 31 de In. Port 807.

Nicolas Moya

Don 4. n. 3

W Co

Nra

Fran Mexino Maestre y Viverey al Deposito del Ar-
 senal, Recivi en Virtud y Orden del S. D. Nra Co y Mian
 golassa, Comisario y Guerra, y Ministro Int. No y la Real
 Hacienda y Maxima, al Asentista de San D. Pedro de
 Sarrainza, lo q. se expresara y me ha entregado p. el R-
 guento y la Plaza y el Castillo al Real Felipe al Ca-
 llao, en Remplazo al que anteriormente se havia echo, y entre-
 gue alay Corvetas y Buca. Peruano y Castor p. su salida
 al Mar, Eutando y este modo su Conuccion por el tiempo que
 se hallaba almacenado, y es el siguiente

Quinientos Sei quintales y Vicos-
 cho Ordinario

Delo q. me hago Cargo en Virtud y este Conocim. que
 fimo p. el pago q. debera hacerse al Referido Asentista
 por Cuenta y la Real Hacienda, y Cargo q. me resulta.
 Callao Veinte y Ocho y Enero y mil Ochocientos Siete

Con mi Trazo
 Antonio Alegre



Fran. Mexino

Recivi del S. D. Fran. el cargo de Comisario y Guerra
 y Ministro Pril y Maxima y este Asentista. y mil setecientos
 ochenta y tres ff. por los quinientos y sei quintales y vicoscho
 ordin. Contenido en el Conocim. antecid. al Nap. y unico ff. y g. de
 cada quintal. Lima 31. de En. de 1807.

Pedro Ant. Sarrainza

2783.